

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241700455031

Fecha: 27-09-2024

20241700455031

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Bogotá, D.C.

170

Doctor:

DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

Subsecretario

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Concejo de Bogotá, D.C.

comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

Calle 36 No. 28A – 41

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 1169 de 2024

Referencia: Radicado No. 20244213086502

Respetado Subsecretario:

En atención a la Proposición No. 1169 de 2024, radicada en este despacho el 26 de septiembre del presente año, suscrita por el concejal Juan Daniel Oviedo Arango, integrante de la bancada del partido Político Con Toda por Bogotá, relacionada con el tema: **“Nuevo esquema de recolección, barrido y limpieza”**, respetuosamente le informo que de conformidad con las competencias y funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno en virtud de Decreto 411 de 2016, no le corresponde a esta entidad dar respuesta a los interrogantes planteados en el cuestionario.

Lo anterior en el marco del artículo 24, inciso tercero del Decreto Distrital 438 de 2019, el cual señala que: “(...) cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencial del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación, con el objeto de que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político”.

Es de anotar, que esta Secretaría tiene dentro de sus funciones básicas los temas relacionados con gobernabilidad local, convivencia, derechos humanos, cultura democrática, espacio público, participación, ejercicio de la ciudadanía, derechos de los consumidores, asuntos religiosos y étnicos.

Cordialmente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co

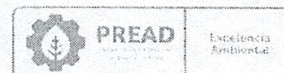
Proyectó: Ángela Patricia Cruz Vargas – Profesional Universitario DRP

Revisó: Julián Arévalo Pedraza – Profesional Especializado Contratista DRP.

Aprobó: Juan Bello González – Director de Relaciones Políticas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-09-2024 08:31:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE15848 O 1 Fol:5 Anex:0
ORIGEN: 456 OFICINA456/OVIEDO ARANGO JUAN DANIEL
DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A
ASUNTO: NUEVO ESQUEMA DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA
OBS: ---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1169 DE 2024
25 de septiembre de 2024

Aprobada en: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Tema: nuevo esquema de recolección, barrido y limpieza

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 -Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C-, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados: Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital.

Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá, Veedora Distrital

Cuestionario:

1. ¿Cuál es el sustento jurídico de la solicitud de licencia sobre el predio concesionado en el que opera el Relleno Sanitario Doña Juana, que está adelantando la administración distrital?
2. ¿Qué porcentaje del total de residuos diarios es orgánico?
3. ¿Cuál es la principal dificultad que enfrenta el tratamiento de residuos orgánicos?
4. ¿Qué alternativas ha estudiado el Distrito para hacer más eficiente el tratamiento de residuos orgánicos?

Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. ¿Cuáles son los costos de las alternativas que ha estudiado el Distrito para hacer más eficiente el tratamiento de residuos orgánicos, por tonelada?
6. ¿Cuál es la relación actual entre URBASER y el Distrito?, ¿En qué procesos relacionados con la gestión de residuos en el distrito capital está participando la empresa?
7. ¿Cómo se articula la gestión de residuos de la ciudad con el Conpes 35 que establece la política pública distrital de economía circular 2023 – 2040?
8. ¿Qué acciones concretas ilustran dicha articulación, si es que la hay?
9. ¿Por cuáles acciones y productos del plan de acción de la política distrital de economía circular responde la UAESP y cuál es el balance de cumplimiento?
10. ¿Cómo se articula la gestión de residuos de la ciudad con el Programa Basura 0?
11. ¿Qué acciones concretas ilustran dicha articulación, si es que la hay?
12. ¿La actual percepción de suciedad en la ciudad tiene relación con incumplimientos contractuales de los concesionarios? En caso afirmativo, indique, en qué consisten dichos incumplimientos y qué medidas ha adoptado la UAESP para superarlos.
13. ¿Qué aspectos se proyecta mejorar en el nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo con respecto al esquema actual, en particular respecto de la calidad del servicio, la tarifa y el beneficio de los usuarios?
14. ¿Cuáles son los componentes específicos (tanto los incluidos como los no incluidos dentro de la regulación del servicio público de aseo) que se proyecta vincular en la estructuración del nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad?

Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

15. ¿El nuevo esquema de aseo prevé continuar con el esquema de "contenerización" actual, o se tienen previstos cambios en el mismo? En caso afirmativo, detallar cuáles.
16. ¿Cómo se articula el nuevo esquema del servicio de aseo con la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana?
17. ¿Cómo se planea integrar el esquema de economía circular, tratamiento y valorización de residuos, con respecto a la metodología tarifaria y la regulación vigente para la prestación del servicio público de aseo (Decreto 1077/2015 y Decreto 596/2016)?
18. ¿Cómo planea la UAESP estructurar el esquema público de aseo de Bogotá, teniendo en cuenta la inminente modificación de la metodología tarifaria (Res 943 de 2021) que adelanta la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)?
19. ¿Cómo planea la UAESP estructurar el nuevo esquema de aseo, teniendo en cuenta la modificación anunciada por el gobierno Nacional respecto del Decreto 596/2016 que otorgaría la exclusividad en la actividad de aprovechamiento a los recicladores, principalmente, respecto del proyecto de rutas selectivas y valorización de residuos?
20. ¿Quiénes son los contratistas/consultores que están asesorando a la UAESP en la estructuración del nuevo esquema de recolección de basuras de la ciudad? Por favor señale objeto del contrato, duración y monto.
21. ¿Contempla el nuevo esquema de manejo de residuos de la ciudad infraestructuras de separación, selección, compactación, tratamiento y valorización de residuos orgánicos (biodigestores o plantas de compostaje), plantas de generación de CDR (Combustible Derivado de Residuos) y energía y estaciones de Transferencia? En caso afirmativo, aclarar si dichas infraestructuras son compatibles con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y si cumplen con criterios de ubicación eficiente para este tipo de

Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

proyectos (anexar los estudios de factibilidad que incluyan evaluaciones técnicas, económicas, financieras, institucionales, de uso de suelo, sociales y ambientales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 1713 de 2002).

22. En caso de contemplarse las anteriores infraestructuras e inversiones para la valorización de residuos, ¿los usuarios se verán afectados con alzas en las tarifas para financiar estos proyectos, o cómo serán financiados?
23. ¿Se ha considerado para la estructuración del nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad, la proyección demográfica por UPZ? En caso afirmativo, ¿cuáles serán los ajustes que bajo estas proyecciones se harían en el modelo nuevo de recolección de residuos?
24. ¿Cuál será el papel de las personas recicladoras de oficio en el nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad?
25. ¿Cómo se verán afectadas las personas recicladoras de oficio con la posible disminución del material aprovechable al que puedan tener acceso, con motivo de la implementación de los proyectos de valorización, generación energética o CDR (Combustible Derivado de Residuos)?
26. ¿Cuáles serán los argumentos específicos en virtud de los cuales la UAESP justificará ante la CRA, la solicitud de verificación de motivos para la implementación de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) en el nuevo esquema de aseo proyectado?
27. En el evento en que la UAESP solicite a la CRA la verificación de motivos para la inclusión de ASE en los contratos de concesión para el nuevo esquema de aseo, indique cuáles serán las actividades a concesionar objeto de exclusividad, y cuáles no, y los impactos en la tarifa final a los usuarios.
28. ¿Cuál es el cronograma que tiene la Administración Distrital para la licitación del nuevo esquema de recolección de basuras de la ciudad?, indique si la

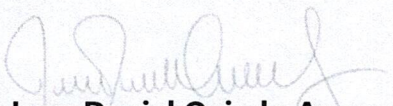
Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

UAESP ya ha presentado la solicitud de verificación de motivos ante la CRA, o cuándo se proyecta hacerlo.

29. ¿En el nuevo modelo de gestión de residuos cómo está previsto el cálculo de las cargas por ASE?
30. ¿En el nuevo modelo de gestión de residuos cómo está previsto el cálculo de las frecuencias de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL)?
31. De las ruedas de negocios y mesas de cooperación internacional que la UAESP ha liderado y publicitado, por favor indicar cuál sería la participación de las entidades multilaterales invitadas, inversionistas y representantes de gobiernos extranjeros dentro de la estructura del nuevo esquema de aseo.
32. ¿Qué medidas ha tomado la Unidad para afrontar la exponencial presencia de excremento de perros en el espacio público?

Cordialmente,



Juan Daniel Oviedo Arango

Concejal

Con Toda por Bogotá